

San Salvador, 08 febrero de 2023.

**ACLARACIONES No. 1**  
**LICITACIÓN OEI/LCT/02/2023.**

En relación con el Licitación Pública No. OEI/LCT/02/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA PRODUCCIÓN MULTIMEDIA Y VIRTUALIZACIÓN", a continuación, damos respuesta a las solicitudes de aclaraciones recibidas:

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS\***

*Debido a que el costo administrativo para presentar los documentos notariados es alto, ¿Qué posibilidad existe de que nos acepten presentarle la documentación requerida en copia y en caso de ser adjudicados darnos un plazo para tramitar estos documentos con el notario?*

*R/ La documentación administrativa deberá presentarse notariada, firmada y sellada por el representante legal, sin embargo, si es presentada solamente firmada y sellada y con todo lo necesario, puede suponer un proceso de subsanación previo a la adjudicación pero luego de la evaluación. Esto aplicará solamente a los documentos que sean SUBSANABLES según los requerimientos administrativos. El proceso de subsanación se debe realizar 2 días hábiles luego de solicitado, antes de la adjudicación final. No podemos realizar excepciones en la presentación de documentación como los pliegos lo requieren.*

**\*Las preguntas recibidas han sido transcritas en este documento**